



Acta nº 3 del Comité de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas

Secretaría del Comité

Acta nº3 del Comité de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas

Fecha y hora: 10 de Noviembre de 2016, a las 11 horas

Lugar: Sala de Reuniones Facultad de Informática

Asistentes:

Alonso Secades, Vidal
Beato Gutiérrez, Encarnación
González Martín, Alberto
López Rivero, Alfonso José
Mateos Sánchez, Montserrat
Vallejo García, Marcelo

Ausentes:

No procede

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, de la normativa reguladora del Trabajo de Fin de Grado de la titulación.
3. Informaciones del Presidente del Comité.
4. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y probación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se procedió a la lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por los asistentes.

Punto 2. Presentación y aprobación, si procede, de la normativa reguladora del Trabajo de Fin de Grado de la titulación

El presidente del Comité previamente a la presentación del borrador de la normativa reguladora del Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) aclaró que dicho reglamento debe ser aprobado por Consejo de Facultad, pero desde el Decanato se ve la necesidad de ser tratado y discutido previamente por el Comité de Calidad de la titulación.

El presidente nos entrega y presenta un borrador del reglamento, elaborado por el Decanato, indicando y aclarando el contexto en el que se ha elaborado y los aspectos que se han tenido en cuenta para su elaboración. El presidente hace referencia a los siguientes aspectos que se han tenido en cuenta para su elaboración:

- Para su redacción se ha utilizado como base principal el reglamento de la materia Trabajo de Fin de Grado de la titulación Grado en Ingeniería en Informática.
- Se han revisado Reglamentos de TFG de otras titulaciones de la Universidad.
- Se han revisado Reglamentos de TFG de los Grados de Administración y Dirección de Empresas de otras universidades con el objetivo tener otros puntos de vista sobre las áreas a tener en cuenta para el desarrollo de mismo.

El presidente del Comité, una vez comentado el contexto de elaboración del borrador, pasa a comentar los aspectos diferenciadores entre la normativa reguladora de la materia TFG del Grado en Ingeniería de Informática con los del borrador que está presentando. Comenta cada uno de los aspectos que considera más diferenciales, siendo los apartados y puntos siguientes los que difieren:

- Apartado II. Características generales. Puntos 2, 4
- Apartado III. Comisión del TFG. Puntos 1, 2
- Apartado IV. Tutela del TFG. Puntos 1, 3, y 4
- Apartado V. Propuestas de TFG. Punto 2
- Apartado VI. Anteproyecto. Puntos 4, 6, 8
- Apartado VIII. Presentación y defensa. Punto 3
- Apartado IX. Evaluación. Puntos 2, 9, 10
- Disposiciones finales.

Una vez concluida la presentación del borrador, el Decano de la Facultad, Alfonso José López Rivero, propone que en el tipo de modalidad *“Trabajos desarrollados en centros oficiales o empresas, nacionales o extranjeras, en virtud de acuerdos o convenios al efecto”*, el TFG pueda ser cotutelado o codirigido por una persona de empresa; el resto de miembros del Comité considera que es una buena propuesta aceptando la misma.

El presidente del Comité pregunta al resto de miembros sobre la composición de la Comisión del TFG, concluyendo después de una breve deliberación, que sería adecuado que esté formado por dos profesores miembros del Comité de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas.

Finalmente el profesor Vidal Alonso Secades interviene para consultar cómo deben proceder, si se da el caso, los alumnos en la convocatoria extraordinaria de enero. Después de diferentes aclaraciones y puntualizaciones de los diferentes asistentes, se concluye que el alumno que desee continuar con el mismo tema del curso anterior puede continuar, y si desea cambiar de tema, dispondrá de un tiempo en un periodo establecido a comienzo de curso para cambiar de tema, proponiendo el propio alumno un nuevo tema, o bien, eligiendo uno de la convocatoria ordinaria del curso anterior.

Punto 3. Informaciones del presidente del Comité.

El presidente del Comité dedicó este apartado a informar sobre las siguientes cuestiones:

- En primer lugar indicó que la publicación de todos los aspectos relacionados con el TFG (calendario, temas, normativa, etc.) se llevará a cabo en cuanto la normativa reguladora, cuyo borrador ha sido presentado en esta reunión, sea aprobado por el Consejo de la Facultad, siendo la fecha prevista el día 11 de noviembre.
- Posteriormente, expuso que las cifras actuales del número de alumnos del Grado de ADET del curso 2016-17 son las siguientes:
 - Alumnos de nuevo ingreso 41, cursando 15 de ellos el doble grado.

- El número total de alumnos de la titulación es de 82, cursando 20 de ellos el doble grado.
- Finalmente recordó que la titulación debe elaborar el auto-informe de seguimiento del título, disponiendo hasta el día 31 de enero de 2017 para realizar dicha tarea; para ello el presidente del Comité contará, tal y como establece la normativa, con todos los miembros del Comité para su elaboración y redacción; el presidente hizo hincapié en que todos los miembros deben intervenir en la elaboración y redacción de dicho informe.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos y preguntas

Sin más temas que tratar se dio por finalizada la reunión a las 11:55 horas.